



Factura: 001-202-000054436



20190101002P00080

Dr. Marcia Nieto Pacheco  
NOTARIA SEGUNDA  
CUENCA-ECUADOR

NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:		20190101002P00080					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE ENERO DEL 2019. (9:46)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	OPERADORA DE TURISMO MAGAZYNEFLY CIA.LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1091752367001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	MARIA DE LOURDES BECERRA CORTES
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

*[Handwritten signature]*

NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA



*[Handwritten signature]*



ESCRITURA No.

20190101002P00080

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y  
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA

DENOMINADA:

“OPERADORA DE TURISMO MAGAZYNEFLY CIA. LTDA.”

OTORGADA POR:

MARIA DE LOURDES BECERRA CORTES

CUANTIA: INDETERMINADA

DI COPIA(S)...3....

\*\*\*\*\*AY\*\*\*\*\*

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy **ONCE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí, **DOCTORA MARCIA NIETO PACHECO**, **NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA**. Comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, la señora **MARIA DE LOURDES BECERRA CORTES** en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía “**OPERADORA DE TURISMO MAGAZYNEFLY CIA. LTDA CIA. LTDA**”. la compareciente, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casada, domiciliada en esta ciudad de Cuenca, en el camino viejo a Turi 4-120, teléfono: 2816760, correo electrónico: [lulybecerra1972@gmail.com](mailto:lulybecerra1972@gmail.com), hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido



N° TRAMITE: 7038-0041-19  
DOCUMENTO: Protocolización  
11/04/19 5.

sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertida la compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta:

**SEÑORITA NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos, de la Compañía **“OPERADORA DE TURISMO MAGAZYNEFLY CIA. LTDA.”** de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración del presente instrumento la señora **MARIA DE LOURDES BECERRA CORTES** en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **“OPERADORA DE TURISMO MAGAZYNEFLY CIA. LTDA.”** la compareciente, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casada, domiciliada en esta ciudad de Cuenca, capaz ante la ley para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** **A)** La Compañía **“OPERADORA DE TURISMO MAGAZYNEFLY CIA. LTDA.”** se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Doctora Sandra Rocío Castillo Paguay, Notaria Pública Segunda del Cantón Ibarra, en fecha diez y nueve de octubre del año dos mil quince e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, en fecha 23 de Octubre del 2015, bajo el número 147. **B)** Mediante Escritura Publica otorgada el tres de octubre del año dos mil diecisiete en la Notaria Primera del cantón

Ibarra, a cargo del Dr. Marco Aníbal Nicolaide Montalvo, legalmente inscrita el veinte y cuatro de octubre del dos mil diecisiete, en el Registro Mercantil del cantón Ibarra con el numero cuarenta y dos del libro de Cesión de participaciones, los cónyuges María Fabiola Rodríguez Casanova y Juan Emiceno Casanova Rosero, ceden Doscientas participaciones de un dólar cada una a la señora Mónica Janed Casanova Casanova; y el señor Juan Daniel Casanova Rodríguez cede doscientas participaciones de un dólar cada una a la señora Gina Verenice Casanova Casanova de la compañía "OPERADORA DE TURISMO MAGAZYNEFLY CIA. LTDA." C) Mediante Escritura Publica otorgada el veinte y seis de enero del años dos mil dieciocho en la Notaria Primera del cantón Ibarra, a cargo del doctor Marco Aníbal Nicolaide Montalvo, legalmente inscrita el dieciséis de febrero del dos mil dieciocho en el Registro Mercantil del canon Ibarra, con el número trece del libro de Cesión de participaciones, los cónyuges Monica Janed Casanova Casanova y Pedro Aníbal Carlosama Quiroz, ceden doscientas participaciones de un dólar cada una al señor Estalin David Trujillo Casanova de la compañía "OPERADORA DE TURISMO MAGAZYNEFLY CIA. LTDA." D) Mediante Escritura Publica otorgada el nueve de octubre del año dos mil dieciocho en la Notaria Primera del cantón Ibarra, a cargo del doctor Marco Aníbal Nicolaide Montalvo, legalmente inscrita el seis de diciembre del dos mil dieciocho en el Registro Mercantil del canon Ibarra, con el numero setenta y cinco del libro de Cesión de participaciones, los cónyuges Gina Verenice Casanova Casanova y Juan Gabriel Puerres Chiran, y el señor

  
Dra. Marcia Nieto Pacheco  
NOTARIA SEGUNDA  
CUENCA-ECUADOR

Alexander Mauricio Casanova Casanova, ceden cuatrocientas participaciones de un dólar cada una a la señora **MARIA DE LOURDES BECERRA CORTES**; así como el señor Estalin David Trujillo Casanova cede doscientas participaciones de un dólar cada una a la señorita **MICHELLE ALEXANDRA ROBLES BECERRA** de la compañía "OPERADORA DE TURISMO MAGAZYNEFLY CIA. LTDA." E) Mediante acta de Junta General Universal de Socios de la compañía "OPERADORA DE TURISMO MAGAZYNEFLY CIA. LTDA.", celebrada el diecisiete de diciembre del dos mil dieciocho, cuya acta se adjunta a la presente escritura como documento habilitante, los socios de la compañía, se resolvió el cambio de domicilio y la reforma del estatuto Social de la compañía. **TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** La compareciente en virtud de lo dispuesto en el Acta de Junta General Universal de Socios de la compañía, **DECLARA:** El cambio de domicilio y que se ha reformado el estatuto social, conforme los siguientes artículos: **ARTICULO SEGUNDO.- DOMICILIO.-** Su Domicilio Principal será en la ciudad de Cuenca, perteneciente al cantón Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador. **ARTÍCULO SEXTO.- NORMA GENERAL.-** El plazo de duración de los indicados administradores será de CINCO años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **ARTICULO SEPTIMO.- CONVOCATORIAS.-** La convocatoria a Junta General efectuara el gerente general o el Presidente de la compañía, mediante notificación escrita entregada en persona y por correo electrónico, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquel en que se celebre la

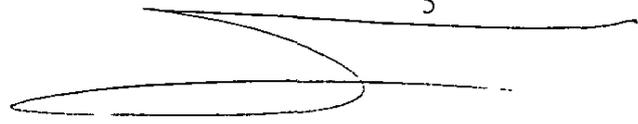
reunión. En tales ocho días nos e contarán el de la convocatoria a la realización de la Junta. **ARTICULO NOVENO.- ATRIBUCIONES:**

**SON ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE:** a) Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía, por subrogación al Gerente; b) Convocar y presidir las sesiones de la Junta General; c) Suscribir, conjuntamente con el Gerente o quien haya actuado como Secretario, las actas de las sesiones de dichos organismos; d) Reemplazar al Gerente, en caso de falta o ausencia de éste, con todas sus atribuciones.

Si la falta es definitiva, hasta que la Junta General, que será convocada para este efecto, haga la designación pertinente; e) Legalizar con su firma los certificados de aportación; f) Llevar a conocimiento de la Junta General todos los asuntos que fueren de competencia privativa de ésta y, especialmente, los informes y balances que deben presentarse al finalizar el ejercicio económico; g) Vigilar el movimiento económico y la correcta gestión administrativa; h) Desempeñar las funciones que le asigne la Junta General; i) Cumplir y hacer cumplir la Ley, estos Estatutos y las resoluciones de la Junta. **SON DEBERES Y**

**ATRIBUCIONES DEL GERENTE:** a) Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía; b) Celebrar, en nombre de la sociedad, todo acto o contrato por medio del cual se adquieran bienes o derechos, o se contraigan obligaciones principales, solidarias y subsidiarias, dentro de los niveles de endeudamiento autorizados por la Junta General de Socios; c) Administrar la sociedad y supervigilar el trabajo de funcionarios y empleados; d) Contratar y remover empleados, salvo aquellos cuya designación se reserve a la Junta General de Socios; e)

  
Dra. Marcia Nieto Pacheco  
NOTARIA SEGUNDA  
CUENCA-ECUADOR



Convocar a sesiones de Junta General; f) Presentar cada año, a la Junta General, un informe de labores, el estado de pérdidas y ganancias, el balance general y demás reportes requeridos por Ley o por estos Estatutos; g) Presentar a la Junta General de Socios los informes de gestión que le sean requeridos; h) Actuar como Secretario de la Junta General y dar fe de todos los asuntos de la Compañía; i) Suscribir conjuntamente con el Presidente, los certificados de aportación y las actas de las sesiones en que actuó como Secretario; j) Ejercer las demás atribuciones y asumir todas las responsabilidades que la Ley señale; y, k) Cumplir y hacer cumplir la Ley, estos Estatutos, los reglamentos que se dictaren y las resoluciones de la Junta General.

**CUARTA.-** La compareciente declara bajo juramento que no tiene contratos con el estado ni con ninguna de sus instituciones. **QUINTA.-**

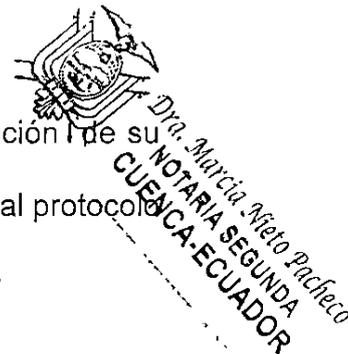
**DISPOSICIONES TRANSITORIAS:** Se designe al Doctor Gonzalo Andrés Valencia, Abogado Paúl Esteban Carrión, y/o señor Edison Ortiz, para que impulsen ante la Superintendencia de Compañías y demás autoridades, los trámites que fueren necesarios para conseguir la aprobación total de la presente escritura y su correspondiente registro.

La cuantía es indeterminada. Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la validez del presente instrumento.-

Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el **ABOGADO PAUL CARRION CON MATRICULA Nº 01-2013-258 DEL F.A.A.-** Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí la

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, sweeping loop followed by a horizontal line and a small flourish.

Notaria a la compareciente, aquella se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura de todo lo cual doy fe.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read "M. de Lourdes Becerra Cortes".

MARIA DE LOURDES BECERRA CORTES

c.c. 0103501462

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dra. Marcia Nieto Pacheco".

DRA. MARGIA NIETO PACHECO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON DE CUENCA



A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
OPERADORA DE TURISMO MAGAZYNEFLY CIA. LTDA.**



En la ciudad de Ibarra siendo las 08h30 del día 17 de diciembre del año 2018, en el domicilio principal de la **Compañía OPERADORA DE TURISMO MAGAZYNEFLY CIA. LTDA.**, se reúnen los socios: **MARIA DE LOURDES BECERRA CORTES** y **MICHELLE ALEXANDRA ROBLES BECERRA**, de acuerdo con los estatutos y constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía **OPERADORA DE TURISMO MAGAZYNEFLY CIA. LTDA.**, por unanimidad se resuelve constituirse en Junta General Universal de Socios, haciendo uso del derecho concedido por el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Cambio de domicilio y reforma del Estatuto Social de la compañía.
- 2.- Nombramiento de Gerente y Presidente de la compañía

Una vez que se aprueba por unanimidad de los socios, el orden del día antes indicado, pasa a dirigir la sesión la señorita **MICHELLE ALEXANDRA ROBLES BECERRA**, y actúa como Secretaria ad-hoc la señora **MARIA DE LOURDES BECERRA CORTES**.

- Se inicia el tratamiento del punto uno del orden del día y, en este, la señorita **MICHELLE ALEXANDRA ROBLES BECERRA**, plantea la necesidad de reformar el **ARTICULO SEGUNDO** del Estatuto Social de la compañía, en el cual se señala que el domicilio de la compañía es en la ciudad de Ibarra, la cual tiene que ser cambiado el domicilio a la Ciudad de Cuenca, por cuanto hay mayor plaza para el crecimiento de la compañía, moción que es aceptada por unanimidad, igualmente se aprueba reformar el estatuto social en los términos anunciados, los mismos que se agregan a continuación: Que se reforme el último inciso del **ARTÍCULO SEXTO** del estatuto Social de la compañía, en el cual en el mismo señala que el plazo de duración de los administradores será de dos años, mismo que tiene que ser cambiado a que el plazo de duración de los administradores será de 5 años, moción que es aceptada por unanimidad.

- Que se reforme el **ARTICULO SEPTIMO** en lo que se refiere a la convocatoria a Junta General, en el cual consta que se realizara mediante aviso que se publicara en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, el mismo tiene que ser cambiado a que la convocatoria a Juna General se realizara mediante notificación escrita entregada en persona y por correo electrónico, moción que es aceptada por unanimidad.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping loops and a long horizontal stroke at the end.

- Que se reforme el ARTICULO NOVENO, de las atribuciones del Presidente y Gerente General de la compañía, en el cual consta que el Presidente y Gerente General de la Compañía ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías.

**RESOLUCION:** La Junta General Universal de Socios, por unanimidad resuelve aprobar el cambio de domicilio de la compañía de la ciudad de Ibarra a la ciudad de Cuenca, por lo que por unanimidad se resuelve declarar Reformado el Estatuto Social de la Compañía "**OPERADORA DE TURISMO MAGAZYNEFLY CIA. LTDA CIA. LTDA**", en el siguiente artículo que dirá:

**ARTICULO SEGUNDO.- DOMICILIO.-** Su Domicilio Principal será en la ciudad de Cuenca, perteneciente al cantón Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador.

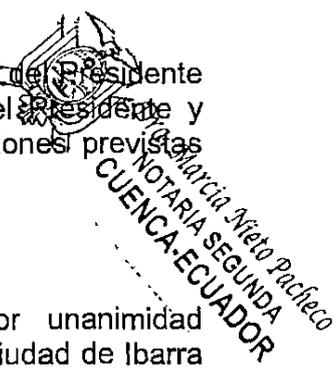
**ARTÍCULO SEXTO.- NORMA GENERAL.-** El plazo de duración de los indicados administradores será de CINCO años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

**ARTICULO SEPTIMO.- CONVOCATORIAS.-** La convocatoria a Junta General efectuara el gerente general o el Presidente de la compañía, mediante notificación escrita entregada en persona y por correo electrónico, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquel en que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de la realización de la Junta.

**ARTICULO NOVENO.- ATRIBUCIONES:**

**SON ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE:**

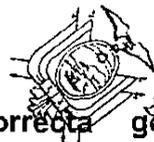
- a) Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía, por subrogación al Gerente General;
- b) Convocar y presidir las sesiones de la Junta General;
- c) Suscribir, conjuntamente con el Gerente o quien haya actuado como Secretario, las actas de las sesiones de dichos organismos;
- d) Reemplazar al Gerente, en caso de falta o ausencia de éste, con todas sus atribuciones. Si la falta es definitiva, hasta que la Junta General, que será convocada para este efecto, haga la designación pertinente;
- e) Legalizar con su firma los certificados de aportación;
- f) Llevar a conocimiento de la Junta General todos los asuntos que fueren de competencia privativa de ésta y, especialmente, los informes y balances que deben presentarse al finalizar el ejercicio económico;



g) Vigilar el movimiento económico y la correcta gestión administrativa;

h) Desempeñar las funciones que le asigne la Junta General;

Cumplir y hacer cumplir la Ley, estos Estatutos y las resoluciones de la Junta



Dr. Marcia Nieto Pacheco  
NOTARIA SEGUNDA  
CUENCA-ECUADOR

**SON DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL:**

- a) Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía;
- b) Celebrar, en nombre de la sociedad, todo acto o contrato por medio del cual se adquieran bienes o derechos, o se contraigan obligaciones principales, solidarias y subsidiarias, dentro de los niveles de endeudamiento autorizados por la Junta General de Socios;
- c) Administrar la sociedad y supervigilar el trabajo de funcionarios y empleados;
- d) Contratar y remover empleados, salvo aquellos cuya designación se reserve a la Junta General de Socios;
- e) Convocar a sesiones de Junta General;
- f) Presentar cada año, a la Junta General, un informe de labores, el estado de pérdidas y ganancias, el balance general y demás reportes requeridos por Ley o por estos Estatutos;
- g) Presentar a la Junta General de Socios los informes de gestión que le sean requeridos;
- h) Actuar como Secretario de la Junta General y dar fe de todos los asuntos de la Compañía;
- i) Suscribir conjuntamente con el Presidente, los certificados de aportación y las actas de las sesiones en que actuó como Secretario;
- j) Ejercer las demás atribuciones y asumir todas las responsabilidades que la Ley señale; y,
- k) Cumplir y hacer cumplir la Ley, estos Estatutos, los reglamentos que se dictaren y las resoluciones de la Junta General.

La Junta General Universal de Socios, autoriza expresamente a la Gerente General de la Compañía, a realizar todos los trámites necesarios tendientes a lograr la reforma aprobada.

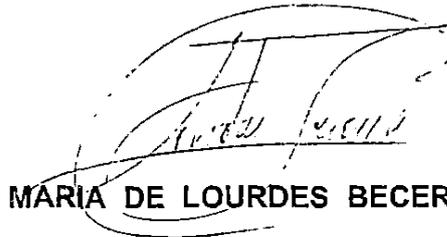
Se inicia el tratamiento del punto dos del orden del día y, en ~~este~~ la socia **MARIA DE LOURDES BECERRA CORTES**, manifiesta que es necesario renovar sus administradores y mociona se nombre a la señorita **MICHELLE ALEXANDRA ROBLES BECERRA**, como presidente de la compañía, y a la vez la señorita **MICHELLE ALEXANDRA ROBLES BECERRA** mociona que como Gerente General se nombre a la señora **MARIA DE LOURDES BECERRA CORTES**.

**RESOLUCION:** La Junta General Universal de Socios, por unanimidad resuelve nombrar a la señorita **MICHELLE ALEXANDRA ROBLES BECERRA**, como Presidenta de la Compañía y a la señora **MARIA DE LOURDES BECERRA CORTES**, como Gerente General de la compañía "**OPERADORA DE TURISMO MAGAZYNEFLY CIA. LTDA CIA. LTDA**", para el periodo estatutario de dos años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro mercantil de Ibarra.

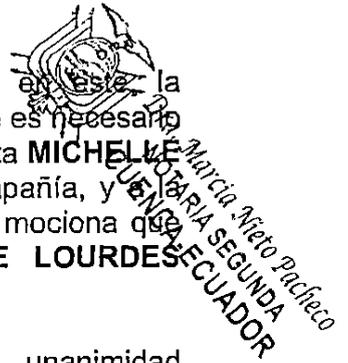
Sin más que tratar, se da un receso para la elaboración del acta, la cual es leída y ratificada por la unanimidad del capital social presente en esta junta, por lo que, siendo las 11h00, se da por terminada la Junta General Universal de Socios de la compañía "**OPERADORA DE TURISMO MAGAZYNEFLY CIA. LTDA CIA. LTDA**", y para constancia firman los presentes que conforman el total del capital social de la compañía.



**MICHELLE ROBLES BECERRA  
CORTES**



**MARIA DE LOURDES BECERRA**





Ibarra, 18 de diciembre de 2018.

Dr. María Nieto Pacifico  
NOTARIA SEGUNDA  
CIENCA-ECUADOR

Señora  
MARIA DE LOURDES BECERRA CORTES  
Ciudad.  
De mi consideración:

Tengo a bien informar a Usted, que mediante Junta General Universal de Socios de la compañía "OPERADORA DE TURISMO MAGAZYNEFLY CIA. LTDA.", celebrada el día 17 de diciembre de 2018, se designó a Usted como GERENTE GENERAL de la compañía para el período estatutario de dos años. En el ejercicio de su cargo, le corresponde la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, con las atribuciones que constan en la escritura de constitución de la compañía.

Sus funciones constan en el artículo Noveno del Estatuto Social constante en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, celebrada en fecha 19 de octubre de 2015, ante el Doctora Sandra Rocio Castillo Paguay, Notario Público Segundo del cantón Ibarra, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, en fecha 23 de Octubre del 2015, bajo el número 147.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente.

MICHELLE ALEXANDRA ROBLES BECERRA  
PRESIDENTE

En la Ciudad de Ibarra a los 18 días del mes de diciembre de dos mil diez y ocho; Yo, MARIA DE LOURDES BECERRA CORTES, acepto la designación de GERENTE GENERAL de la compañía OPERADORA DE TURISMO MAGAZYNEFLY CIA. LTDA.", para el período estatutario de dos años, para lo cual me posesiono de dicho cargo en legal forma.

MARIA DE LOURDES BECERRA CORTES  
C.I. 0103391462



# REGISTRO MERCANTIL IBARRA

TRÁMITE NÚMERO: 5242



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	4159
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	623
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

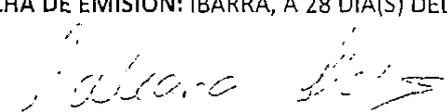
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OPERADORA DE TURISMO MAGAZYNEFLY CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BECERRA CORTES MARIA DE LOURDES
IDENTIFICACIÓN	0103391462
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

  
ABG. TATIANA PATRICIA FLORES CARTAGENA  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR



## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 1091752367001  
**RAZÓN SOCIAL:** OPERADORA DE TURISMO MAGAZYNEFLY CIA.LTDA.

**NOMBRE COMERCIAL:** OPERADORA DE TURISMO MAGAZYNEFLY  
**REPRESENTANTE LEGAL:** CASANOVA CASANOVA ALEXANDER MAURICIO  
**CONTADOR:** CHAVEZ GOMEZ SIXTO BOLIVAR  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N

**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**NÚMERO:** S/N



**FEC. NACIMIENTO:** **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 23/10/2015  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 26/10/2015 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 22/02/2018  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:** **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDAD DE OPERADORES TURÍSTICOS QUE SE ENCARGAN DE LA PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE PAQUETES DE SERVICIOS DE VIAJES (TOURS) PARA SU VENTA A TRAVÉS DE AGENCIAS DE VIAJES O POR LOS PROPIOS OPERADORES TURÍSTICOS. ESOS VIAJES ORGANIZADOS (TOURS) PUEDEN INCLUIR LA TOTALIDAD O PARTE DE LAS SIGUIENTES

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: IMBABURA Canton: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Calle: BOLIVAR Numero: 10-102 Interseccion: PEREZ GUERRERO Piso: 1 Oficina: 7 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA IGLESIA LA BASILICA Telefono Domicilio: 062601315 Email: magazynefly2015@yahoo.com Celular: 0958750060

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec). Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

### # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 1\ IMBABURA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018001823283

Fecha: 20/08/2018 13:00:57 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1091752367001

RAZÓN SOCIAL:

OPERADORA DE TURISMO MAGAZYNEFLY CIA.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	23/10/2015
NOMBRE COMERCIAL:	ADVENTURE LAND	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDAD DE OPERADORES TURÍSTICOS QUE SE ENCARGAN DE LA PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE PAQUETES DE SERVICIOS DE VIAJES (TOURS) PARA SU VENTA A TRAVÉS DE AGENCIAS DE VIAJES O POR LOS PROPIOS OPERADORES TURÍSTICOS. ESOS VIAJES ORGANIZADOS (TOURS) PUEDEN INCLUIR LA TOTALIDAD O PARTE DE LAS SIGUIENTES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Canton: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Calle: BOLIVAR Número: 10-102 Interseccion: PEREZ GUERRERO Referencia: A UNA CUADRA DE LA IGLESIA LA BASILICA Piso: 1 Oficina: 7 Telefono Domicilio: 062601315 Email: magazynefly2015@yahoo.com Celular: 0958750060



Código: RIMRUC2018001823283

Fecha: 20/08/2018 13:00:57 PM

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0103391462

Nombres del ciudadano: BECERRA CORTES MARIA DE LOURDES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/BOYACA

Fecha de nacimiento: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADORA/CPA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROBLES CASTILLO FABIAN MANUEL

Fecha de Matrimonio: 26 DE MAYO DE 1995

Nombres del padre: BECERRA CUESTA CARLOS ABELARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CORTES M MARIA DE LOURDES

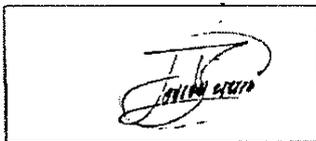
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE JULIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE ENERO DE 2019

Emisor: JOSUE DAVID PINTO NIETO - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 194-188-17029



194-188-17029

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

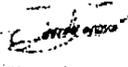
CEDULA DE IDENTIFICACIÓN 010339146-2

CIUDADANIA: ECUATORIANA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: BECERRA CORTES MARIA DE LOURDES  
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI CHONE BOYACA  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1972-09-05  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: F  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 FABIAN MANUEL ROBLES CASTILLO




NOTARIA PUBLICA SUPERIOR CONTADOR/A CPA V4344V4242

ABELARDO Y NOMBRES DEL PADRE: BECERRA CUESTA CARLOS ABELARDO  
 NOMBRES DE LA MADRE: CORTES M MARIA DE LOURDES  
 LUGAR DE NACIMIENTO DE LA MADRE: CUENCA  
 FECHA DE NACIMIENTO DE LA MADRE: 2015-07-31  
 FECHA DEL DOCUMENTO: 2025-07-31


CERTIFICADO DE VOTACION

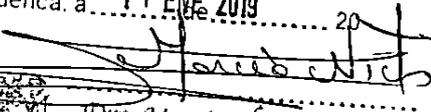
003 JUNTA No. 003-070 NÚMERO 0103391462 CEDULA  
 BECERRA CORTES MARIA DE LOURDES APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION:  
 CUENCA CANTÓN ZONA:  
 BELLAVISTA PARROQUIA



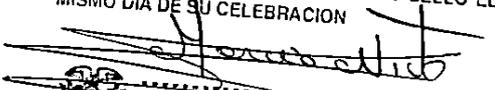


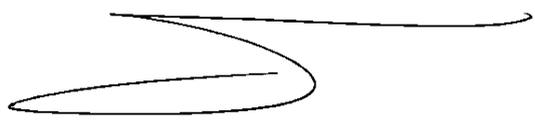
Doy fe: Que la fotocopia que antecede en ..... foja(s), es igual al original que se me presentó para su evidencia.  
 Cuenca, a 11 ENE 2019

  
 Dra. Marcia Nieto Pacheco  
 NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA

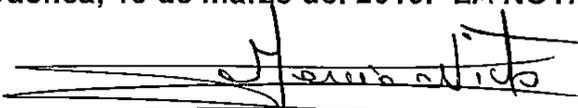


HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS ORIGINALS SE OTORGO ANTE M. EN FE DE ELLO COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION

  
 Dra. Marcia Nieto Pacheco  
 NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA



**DOY FE.-** Que al margen de la matriz de escritura pública de Cambio de Domicilio y Reforma de los Estatutos, celebrada en esta Notaría Segunda de Cuenca, en fecha **11/01/2019**, bajo el N° **20190101002P00080**; he marginado la Aprobación del **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía denominada **“OPERADORA DE TURISMO MAGAZYNEFLY CIA. LTDA.”**, conforme Resolución N°SCVS-IRC-2019-00001198, de la **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS**, de fecha **8 de febrero del 2019**. Cuenca, **13 de marzo del 2019**.- LA NOTARIA.-



**NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO**  
**NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA**





**RAZON:** Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE COMPañÍA OPERADORA DE TURISMO MAGAZYNEFLY CIA. LTDA., celebrada de octubre del 2015, celebrada ante la Dra. Sandra Castillo Paguay, Notaria Segunda del Cantón Ibarra, dando cumplimiento a la RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00001198, de fecha 08 de febrero del 2019, dispuesta por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-0187-M de 08/02/2019, a través del cual se resuelve **APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la COMPañÍA "OPERADORA DE TURISMO MAGAZYNEFLY CIA. LTDA."** del Cantón Ibarra, Provincia de Imbabura, al Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, y la respectiva reforma del estatuto social, mediante escritura pública de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos, celebrada el 11 de enero del 2019, ante la Dra. Marcia Nieto Pacheco, Notaria Pública Segunda del Cantón Cuenca, otorgada por la Sra. MARÍA DE LOURDES BECERRA CORTES, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la indicada Compañía .- De todo lo que doy fe.- Ibarra, a 21 de Marzo del 2.019.-

  
DRA. SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA





Factura: 002-002-000040524



20191001002000263

NOTARIO(A) SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA

RAZÓN MARGINAL N° 20191001002000263

MATRIZ	
FECHA:	21 DE MARZO DEL 2019, (11:12)
TIPO DE RAZÓN:	CAMBIO DE DOMICILIO Y RÉFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4320

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BECERRA CORTES MARIA DE LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103391462
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4320

NOTARIO(A) SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY

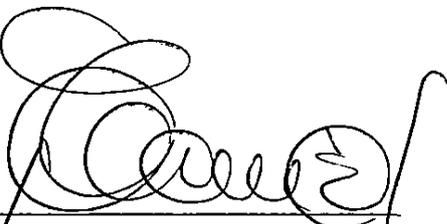
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA

RAZÓN MARGINAL N° 20191001002000263

MATRIZ	
FECHA:	21 DE MARZO DEL 2019, (11:12)
TIPO DE RAZÓN:	CAMBIO DE DOMICILIO Y RÉFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y RÉFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	80

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BECERRA CORTES MARIA DE LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103391462
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA COPIAS CERTIFICADAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	80

  
NOTARIO(A) SANDRA ROCIO CASTILLO PAGURY  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN IBARRA



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA**
**ACTA DE MARGINACIÓN**

Queda marginado el CAMBIO DE DOMICILIO del cantón Ibarra al cantón CUENCA con fecha 26/03/2019, en la inscripción número 147 de fecha 23/10/2015 de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA OPERADORA DE TURISMO MAGAZYNEFLY CIA.LTDA.

**1. DATOS DE LA MARGINACIÓN: CAMBIO DE DOMICILIO**

FECHA ESCRITURA:	11/01/2019
FECHA DE RESOLUCIÓN:	08/02/2019
RESOLUCIÓN N°:	SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-000001198
AUTORIDAD:	SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS
INSTITUCIÓN:	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES Y SEGUROS
NOMBRE DE AUTORIDAD:	DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
NOTARÍA/ JUZGADO:	NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN DE NOTARÍA	CUENCA
NOMBRE DE NOTARIO:	DRA. MARCIA NIETO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OPERADORA DE TURISMO MAGAZYNEFLY CIA.LTDA.

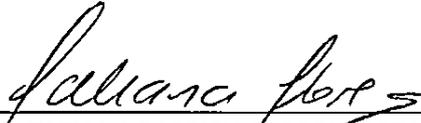
**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0103391462	BECERRA CORTES MARIA DE LOURDES	REPRESENTANTE LEGAL

**HISTORIAL DE INSCRIPCIONES Y MARGINACIONES**

Repertorio	Tramite	Nro. Inscripción	Fecha Inscripción
266	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA	147	23/10/2015 0:00:00
2715	NOMBRAMIENTO	502	19/10/2015 0:00:00
2715	NOMBRAMIENTO	503	19/10/2015 0:00:00
2908	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	42	24/10/2017 0:00:00
329	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13	16/02/2018 0:00:00
585	NOMBRAMIENTO	141	09/03/2018 0:00:00
585	NOMBRAMIENTO	142	09/03/2018 0:00:00
3907	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	75	06/12/2018 0:00:00
4159	NOMBRAMIENTO	623	28/12/2018 0:00:00
4159	NOMBRAMIENTO	624	28/12/2018 0:00:00

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, 26 DE MARZO DE 2019



ABG. TATIANA PATRICIA FLORES CARTAGENA  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR



TRÁMITE NÚMERO: 4427



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (SIN CUANTIA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	3631
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	186
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0103391462	BECERRA CORTES MARIA DE LOURDES	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (SIN CUANTIA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /CUENCA /11/01/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OPERADORA DE TURISMO MAGAZYNFLY CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





Factura: 001-200-000081102

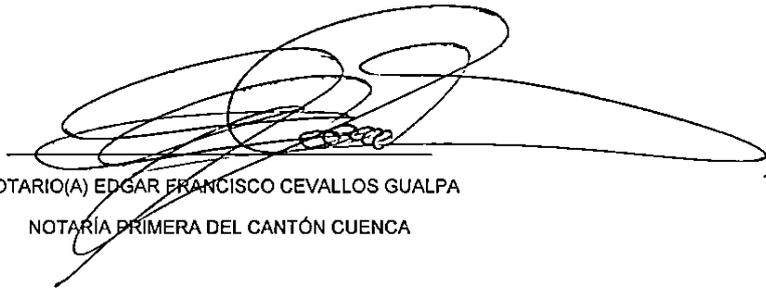


20190101001C01431

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190101001C01431**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(r) a DOCUMENTO SUPERINTENDENCIA y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

CUENCA, a 4 DE ABRIL DEL 2019, (11:13).



NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA